

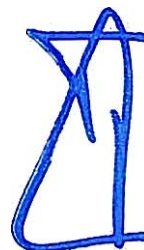
AL PRESIDENTE DEL SENADO

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Senado, presenta la siguiente enmienda a la Moción en Comisión N° de expediente 661/001092, suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA DE ADICIÓN

“El Senado insta al Gobierno a reconocer los méritos históricos y el derecho del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y pueblos de su Marco a que se le conceda el carácter de tribunal consuetudinario, como elemento esencial de un sistema de regadío tradicional milenario de vital importancia para el desarrollo de la huerta de la Vega Baja del Segura al que contribuye a poner en valor y salvaguardar.”

Palacio del Senado, 26 de septiembre de 2018.



Ignacio COSIDÓ GUTIÉRREZ

PORTAVOZ

AA/pd